

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6437 MURCIA

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número de dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000105 /2011 referente al concursado María Paz Albaladejo Rivillas y Francisco Cánovas Iglesias se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día dos de febrero de dos mil trece el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y propuestas de modificación al mismo en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 7 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130006803-1